

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVARVICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICAUNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR**GUÍA METODOLÓGICA DE LA
EVALUACIÓN
INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL
PERSONAL
ACADÉMICO**

JUNIO 2022

1. Introducción

La Universidad Estatal de Bolívar reconoce el valor estratégico que tiene la evaluación integral al desempeño docente entendida “como un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia” que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil, para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de las carreras, programas y la institución en su conjunto.

Cuando mencionamos que la evaluación es un proceso continuo, se enfatiza en el hecho de que se realiza durante cada periodo académico y que busca impulsar el mejoramiento continuo, lo cual sólo es posible si hay reflexión permanente de sus actores de acuerdo al cumplimiento de estándares e indicadores de calidad. El carácter sistemático implica planificar y organizar el proceso, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada, y hacer seguimiento de los procesos que se deriven de la evaluación para saber si tuvieron efectos positivos en el desempeño del evaluado. El proceso de evaluación basado en la evidencia, se sustenta en pruebas y evidencias objetivas del desempeño laboral.

Igualmente, la evaluación busca identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional, contribuyendo de esta manera al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, ya que constituye una herramienta de seguimiento de los procesos y los resultados, en relación con los objetivos estratégicos, metas y los objetivos de calidad que se encuentran formulado el Plan de Desarrollo Institucional (PEDI).

Por otro lado, la evaluación integral al desempeño del personal académico de la Universidad Estatal de Bolívar hace parte de la cultura y del compromiso Institucional con la calidad de la educación superior, que debe propiciar la reflexión permanente, tanto individual como colectiva de los diferentes actores del proceso, evaluadores y evaluados, y su orientación hacia el mejoramiento continuo y la excelencia educativa, impulsando así el desarrollo académico social, económico, cultural, científico y tecnológico. Esto sólo será posible en la medida en que la comunidad universitaria se proponga el desarrollo responsable del proceso de evaluación, lo que implica el uso constructivo de los resultados para impactar positivamente en la sociedad.

Finalmente, esta guía metodológica pone en contexto la evaluación integral del desempeño docente, partiendo de elementos conceptuales, normativos, procedimentales y metodológicos tomados como referencia de importantes autores (García, Loredo, Luna y Rueda, 2010), CACES, (2019) y el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores (DigCompEdu, 2020), principios necesarios para la planeación y el desarrollo del proceso que conlleven a resultados que ayuden a los docentes y a la institución a la mejora continua. Para ello destacamos la importancia de la corresponsabilidad entre todos los actores de este proceso y recordamos que la objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades son los pilares fundamentales.

2. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la calidad de las funciones sustantivas del docente en los ámbitos de la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa, a través de un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia de la evaluación integral, en un marco de participación y transparencia en igualdad de oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir a establecer estándares de calidad para el desempeño de la gestión del docente en la Universidad Estatal de Bolívar, como producto de los resultados de la evaluación integral.
2. Evaluar la praxis didáctica y dominio científico técnico del docente a través del desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza--aprendizaje.
3. Proporcionar al personal académico información fidedigna sobre la percepción que tienen los usuarios de los servicios educativos frente a su desempeño, con miras a fomentar la mejora continua;
4. Mejorar la calidad del trabajo académico y, en consecuencia, la calidad de los aprendizajes que se brindan a los estudiantes.
5. Promover la cultura de la evaluación en un ambiente de confianza, participación, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades
6. Definir procesos de mejora continua en la gestión del docente, que incluya planes de mejora e incentivos, actividades de acompañamiento pedagógico y perfeccionamiento docente.

3. MARCO CONCEPTUAL

La docencia

Es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje, en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garantizan la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético.

El propósito de la docencia es el logro de resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el dialogo de saberes.

La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad. Se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.

Como se expresa en esta definición, los dos actores claves de la función sustantiva docencia, son el profesorado y el estudiantado, que, en su relación, dan lugar al proceso de enseñanza aprendizaje.

Estos dos actores y los aspectos que se evalúan de ambos están también presentes en el ejercicio de las otras dos funciones sustantivas, pero se los considera operativamente en la función sustantiva docencia, por la centralidad que ha adquirido históricamente la enseñanza en el aula (física o virtual), como espacio central de la formación universitaria y politécnica (CACES, 2019).

La investigación

Es una labor creativa, sistemática y sistémica, fundamentada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno.

Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores investigadores y estudiantes, a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

La investigación genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades e inspira preguntas relevantes para la investigación. De igual manera, la investigación se articula con la docencia al generar conocimientos que se incorporan al proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo con la formación profesional, los procesos de titulación, la gestión curricular y la oferta de formación de posgrado (CACES, 2019).

La vinculación con la sociedad

Genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde con los dominios académicos de la IES, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de programas y/o proyectos planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados de manera sistemática por la IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica.

Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes (CACES, 2019).

Gestión educativa

Se puede definir a la gestión educativa, como las acciones desplegadas por los gestores que dirigen amplios espacios organizacionales de un todo que integra conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración de procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas

Autoevaluación. En este contexto es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y desempeño académico.

Heteroevaluación. Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por el personal académico y de apoyo académico, cuando corresponda.

Coevaluación por pares, evaluación realizada por un par designado por la Facultad o Departamento Académico donde labora el docente a evaluar.

Coevaluación de directivos, evaluación realizada por directivos de la Facultad o Departamento Académico, Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, según corresponda.

Desempeño, significa "cumplir con una responsabilidad, hacer aquello que uno está obligado a hacer." El desempeño o la forma como se cumple con la responsabilidad en el trabajo, involucra de manera interrelacionada las actitudes, valores, saberes y habilidades que se encuentran interiorizados en cada profesional e influyen en la manera como cada uno actúa o se desempeña en su contexto.

Rúbrica, son guías precisas que valoran el desempeño y productos realizados, tablas que desglosan los niveles de desempeño, con criterios específicos.

Cuestionario, conjunto de preguntas que se confecciona para obtener información con algún objetivo en concreto.

Valoración, acción de asignar una calificación o puntuación sobre la base de evidencias

4. **BASE LEGAL**

- ***Constitución de la República***

Art. 350.- El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 352.- El sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

- **Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**

Artículo 6 literales c) y h), determina como derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras: c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas; y h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica;

Artículo 6.1 literales a), d) y e), determina como deberes de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones; d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad; y e) Someterse periódicamente a los procesos de evaluación.

Artículo 151: "Evaluación periódica integral. - Las y los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes. El personal académico podrá ser cesado en sus funciones por los resultados de sus evaluaciones, observando el debido proceso, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los estímulos académicos y económicos correspondientes."

- **Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior**

El artículo 92 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (Codificación 9 de junio de 2021) establece el **Ámbito y objeto de evaluación**: "La universidad o escuela politécnica en ejercicio de su autonomía responsable, evaluará las actividades del personal académico en periodos de evaluación periódica integral (PEPIs) semestrales o anuales, según lo establezca su normativa interna. La evaluación considerará la carga académica de las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa que han sido asignadas al personal académico en el correspondiente PEPI. La evaluación de cada PEPI incluirá el porcentaje (o la parte proporcional) de los resultados de la evaluación del periodo o periodos académicos que correspondan a este PEPI".

Artículo 93.- Instrumentos y procedimientos de la evaluación integral de desempeño. - Los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la universidad o escuela politécnica, de conformidad con la normativa vigente.

Se evitará sobrecargar al personal académico con la producción de la documentación que servirá para la evaluación integral.

Artículo 94.- Garantías de la evaluación integral del desempeño. - Para la realización del proceso de evaluación integral de desempeño, la universidad o escuela politécnica garantizará la difusión de los propósitos y procedimientos; y, la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo.

Artículo 95.- Componentes y ponderación. - Los componentes de la evaluación integral son:

- a) Autoevaluación. - Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.
- b) Coevaluación. - Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior.

- c) Heteroevaluación para las actividades de docencia. - Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por el personal académico y de apoyo académico, cuando corresponda.

La ponderación de cada componente de evaluación será definida por la IES en ejercicio de su autonomía responsable y se establecerá dentro de su normativa interna. Para la evaluación se tomará en cuenta las actividades que realice el personal académico en el período evaluado.

Los resultados de la evaluación integral y de sus componentes serán públicos.

En caso de que el personal académico combine actividades de docencia, investigación, vinculación y/o gestión educativa, la ponderación de la evaluación sobre cada una de las mismas será equivalente al número de horas de dedicación a cada una.

Artículo 96.- Participantes del proceso de evaluación integral del desempeño. - Los actores del proceso de auto evaluación son los miembros del personal académico y en el proceso de heteroevaluación serán los estudiantes, para las actividades de docencia.

Los actores del proceso de la coevaluación son:

- a) Para las actividades de docencia, investigación y vinculación:
1. Al menos, dos (2) pares académicos con formación en el correspondiente campo amplio de conocimiento; y,
 2. Las autoridades académicas que según la normativa interna de la institución estén encargadas de la evaluación.
- b) Para las actividades de gestión educativa, una comisión de evaluación conformada por al menos, dos (2) miembros del personal académico.

Artículo 97.- Recurso de impugnación. - Cada universidad y escuela politécnica deberá aprobar en su normativa interna el procedimiento y el órgano de impugnación, mismo que deberá ser puesto en conocimiento del personal académico.

Las decisiones que expida el órgano de impugnación serán de carácter definitivo y pondrán fin a la vía administrativa.

Artículo 98.- Efectos de los resultados de la evaluación integral de desempeño. - La universidad o escuela politécnica verificará al culminar la evaluación de cada PEPI, que el personal académico evaluado obtenga un puntaje mayor al setenta por ciento (70%) por dos años consecutivos; o, un porcentaje mayor al setenta por ciento (70%) en cuatro años de evaluaciones integrales de desempeño durante su carrera.

En caso de que el personal académico o personal de apoyo académico haya obtenido un porcentaje menor al establecido, esta será causal de destitución de acuerdo a lo establecido en este Reglamento.

La universidad o escuela politécnica también determinará el personal académico que por los resultados de la evaluación merezca recibir estímulos académicos o económicos, de acuerdo a la LOES, a este Reglamento y a las normas internas de la Institución.

Artículo 99.- Promoción. - Luego de culminar la evaluación de cada PEPI, el personal académico ubicado en un grado escalafonario distinto al quinto u octavo grado y que haya cumplido los tres (3) o cuatro (4) años de permanencia mínima en su grado escalafonario para optar por una promoción al siguiente, podrá solicitar a la universidad o escuela politécnica su promoción, anexando a su solicitud las evidencias de que cumple los requisitos para la promoción vigentes en la universidad o escuela politécnica. Los procesos de promoción se realizarán en función de la planificación institucional.

- **Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar**

Art 98.- Dirección de Gestión Académica de la Universidad Estatal de Bolívar. -Encargada de administrar la admisión y nivelación los procesos de la gestión académica de grado, la evaluación del desempeño docente, la internacionalización de la institución y el currículo de las carreras y programas que conforman la oferta académica.

3. EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

En términos generales, la evaluación es un proceso mediante el cual se obtiene información de manera sistemática, con el fin de emitir un juicio de valor acerca de un aspecto determinado.

Siguiendo esta línea, la evaluación integral al desempeño del docente está definida como la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones, responsabilidades y/o actividades que se asignado a un docente en un determinado periodo académico (Actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad, y gestión educativa) y del logro de resultados alcanzados.

Esta evaluación busca caracterizar el desempeño de docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional, a través de un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

Cuando mencionamos que la evaluación es un proceso continuo, se enfatiza en el hecho de que se realiza durante cada periodo académico y que busca impulsar el mejoramiento continuo, lo cual sólo es posible si hay reflexión permanente de sus actores de acuerdo al cumplimiento de estándares e indicadores de calidad. El carácter sistemático implica planificar y organizar el proceso, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada, y hacer seguimiento de los procesos que se deriven de la evaluación para saber si tuvieron efectos positivos en el desempeño del evaluado. El proceso de evaluación basado en la evidencia, se sustenta en pruebas y evidencias objetivas del desempeño laboral.

3.1. Ámbitos de trabajo y desempeño académico

En concordancia a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior; y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, las actividades a ser evaluadas son:

Son actividades de docencia:

- a) Impartir clases;

- b) Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros;
- c) Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus;
- d) Diseñar y elaborar libros de texto;
- e) Orientar y acompañar a estudiantes a través de tutorías individuales o grupales en las modalidades de estudio que la IES considere pertinente;
- f) Realizar visitas de campo, tutorías, docencia en servicio y formación dual;
- g) Dirigir tutorías, dar seguimiento y evaluar prácticas o pasantías pre profesionales;
- h) Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas;
- i) Dirigir trabajos para la obtención del título o grado académico;
- j) Dirigir y participar en proyectos de experimentación e innovación docente;
- k) Diseñar e impartir cursos de educación continua o de capacitación y actualización;
- l) Participar y organizar colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza;
- m) Usar herramientas pedagógicas de la investigación formativa y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza;
- n) Participar como profesores en los cursos de nivelación en el marco del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión;
- o) Orientar, capacitar y acompañar al personal académico del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión; y,
- p) Las demás que definan las universidades y escuelas politécnicas en ejercicio de su autonomía responsable, en el marco del desarrollo de la oferta académica institucional.

Son actividades de Investigación

- a) Diseñar, dirigir y/o ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, o proyectos de vinculación articulados a la investigación, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos;
- b) Realizar investigación para la comprensión, recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;
- c) Diseñar, elaborar y/o poner en marcha metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación;
- d) Investigar en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales, naturales y/o virtuales;
- e) Participar en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones;
- f) Diseñar y/o participar en redes y programas de investigación local, nacional e internacional;
- g) Participar en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas y/o arbitradas, curadurías y/o comités de valoración de obras relevantes en el campo de las artes;
- h) Difundir resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros;
- i) Dirigir y/o participar en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones; y,;
- j) Las demás que definan las universidades y escuelas politécnicas en ejercicio de su autonomía responsable, en el ámbito de las líneas de investigación institucionales y en la ejecución de proyectos y programas de investigación debidamente aprobados.

Son actividades de vinculación con la sociedad:

- a) Impulsar procesos de cooperación y desarrollo;
- b) Prestar asistencia técnica, servicios especializados, así como participar en consultorías que generen beneficio a la colectividad;

- c) Impartir cursos de educación continua, capacitación, actualización y certificación de competencias;
- d) Prestar servicios a la sociedad que no generen beneficio económico para la universidad o escuela politécnica o para su personal académico, tales como el análisis de laboratorio especializado, el peritaje judicial, la revisión técnica documental para las instituciones del estado, entre otras. La participación remunerada en trabajos de consultoría institucional no se reconocerá como actividad de vinculación dentro de la dedicación horaria;
- e) Fomentar la constitución, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, redes y demás espacios de participación ciudadana;
- f) Organizar o participar en actividades de divulgación, democratización y distribución del saber, circulación de contenidos artísticos y formación de públicos;
- g) Promover la internacionalización de la comunidad universitaria y propiciar las relaciones internacionales;
- h) Desarrollar proyectos de innovación que permitan aplicar los conocimientos generados en las instituciones de educación superior, en proyectos productivos o de beneficio social; y,
- i) Las demás que definan las universidades y escuelas politécnicas en ejercicio de su autonomía responsable.

Actividades de gestión educativa

- a) Desempeñar funciones de rector, vicerrector, o integrante del órgano colegiado superior;
- b) Desempeñar funciones o cargos de decano.
- c) Dirigir escuelas, departamentos, centros o institutos de investigación;
- d) Dirigir y/o coordinar carreras o programas;
- e) Dirigir y/o gestionar los procesos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad en sus distintos niveles de organización académica e institucional;

- f) Organizar o dirigir eventos académicos nacionales o internacionales;
- g) Desempeñar cargos tales como: editor académico, director o miembro editorial de una publicación;
- h) Diseñar proyectos de carreras y programas de estudios de grado y posgrado;
- i) Integrar en calidad de consejeros Académicos de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior (CES y CACES); en estos casos, se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo;
- j) Ejercer cargos de nivel jerárquico superior en el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior; en estos casos se reconocerá la dedicación como equivalente a tiempo completo;
- k) Ejercer cargos directivos de carácter científico en los institutos públicos de investigación;
- l) Participar como delegado institucional en organismos públicos u otros que forman parte del Sistema de Educación Superior, así como sociedades científicas o académicas;
- m) Participar como evaluador o facilitador académico externo del Consejo de Educación Superior, del Consejo de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior u otro organismo público de investigación o desarrollo tecnológico;
- n) Participar como representantes gremiales de acuerdo con el estatuto de la universidad o escuela politécnica en las sesiones del órgano colegiado superior; y,
- o) Las demás que definan las universidades y escuelas politécnicas en ejercicio de su autonomía responsable.

3.2. Componentes y actores de la evaluación integral del desempeño

Para valorar las funciones realizadas por el personal académico y sus logros asociados, es necesario diferenciar los diferentes componentes del proceso, los cuales, según el Reglamento de Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, establece los siguientes:

- a) **Autoevaluación.** - Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.
- b) **Heteroevaluación.** - Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por el personal académico y de apoyo académico, cuando corresponda.
- c) **Coevaluación:**

Para las actividades de docencia e investigación y vinculación:

1. Para las actividades de Docencia: Los pares académicos serán designados por Consejo Directivo de cada Facultad y/o Consejo de Extensión. Para el Departamento de Idiomas será el director(a), y en la Unidad de Nivelación Institucional será el director(a) de Gestión Académica, los cuales deberán tener formación en el correspondiente campo amplio del conocimiento.
2. Para las actividades de Investigación y Vinculación con la Sociedad: los pares académicos serán designados por el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, los cuales deberán tener formación en el correspondiente campo amplio del conocimiento.
3. Para las actividades de Gestión Educativa: Estará conformada por una Comisión de Facultad y/o Extensión, integrada por el Decano o director de Extensión, Coordinadores de carreras y dos miembros del personal académico nombrados por Consejo Directivo o Consejo de Extensión. Para el Departamento de Idiomas será el director(a), y en la Unidad de Nivelación Institucional será el director(a) de Gestión Académica más dos docentes designados por la autoridad académica.

d.) Coevaluación Directivos. - Realizada por el jefe inmediato en función de la actividad a evaluar.

1. Para actividades de Docencia: Evaluará el Coordinador de Carrera, Directores de Departamentos Académicos, Director de Extensión y el Director de Gestión Académica, según corresponda;
2. Para las actividades de Investigación y Vinculación con la Sociedad: Evaluará el Vicerrector de Investigación y/o el Director de Investigación.
3. Para las actividades de Gestión Educativa: Evaluará el Rector, los Vicerrectores y Decanos según corresponda.

3.3. De la periodicidad de la evaluación.

El proceso de evaluación integral del desempeño del personal académico es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante cada periodo académico ordinario el cual abarca al menos dieciséis (16) semanas de duración, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación.

Este proceso se ajustará de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca para el efecto por parte de la Dirección de Gestión Académica y otras instancias respectivas.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación integral al desempeño docente demanda la recolección permanente de información y evidencias, que sustenten las ponderaciones asignadas a las competencias y al nivel del logro alcanzado de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permitan obtener información

sobre diferentes funciones y ámbitos a ser valorados cualitativa y cuantitativamente.

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del desempeño del personal académico serán acorde a los procesos sustantivos: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa; y, serán los siguientes:

- 1) Como instrumento de medición del componente de la autoevaluación y heteroevaluación, se empleará un **cuestionario** que contiene las preguntas que son dirigidas a los sujetos objeto de estudio.

En la **autoevaluación** se valora la percepción y ética del profesor al momento de reflexionar sobre su accionar en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el cumplimiento de las actividades asignadas en su quehacer universitario.

En la **heteroevaluación** se evalúa la percepción del estudiante al respecto de las actividades desarrolladas por los profesores en el cumplimiento de sus actividades de la docencia universitaria.

Los dos cuestionarios diseñados medirán las mismas competencias con los mismos indicadores para realizar un contraste de información.

- 2) En la Coevaluación de Pares y Directivos se han considerado fuentes de información y evidencias documentales constituidas por productos o registros e información escrita pertinente que certifica las acciones del evaluado; para aquello se empleará el análisis de contenido mediante una escala de valoración estandarizada.

Los instrumentos desarrollados, deberán ser validados previa a la aplicación, y de manera constante, para generar procesos de mejora continua. La escala de valoración de la evaluación podrá ser de 1 a 5 con su respectiva ponderación cuali-cuantitativa que será: 5. Excelente; 4. Muy bueno; 3. Bueno; 2. Regular; 1. Deficiente y/o de similar escala (Siempre/Casi Siempre/A veces/Nunca/ No ejerce esta función).

4.2. Dimensiones, elementos fundamentales y fuentes de información.

La evaluación desempeño integral del docente se ha diseñado desde un enfoque de competencias, nivel de logro y resultados alcanzados en función de sus responsabilidades asignadas en la Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Educativa en concordancia y articulación con el conocimiento pedagógico, tecnológico y disciplinar.

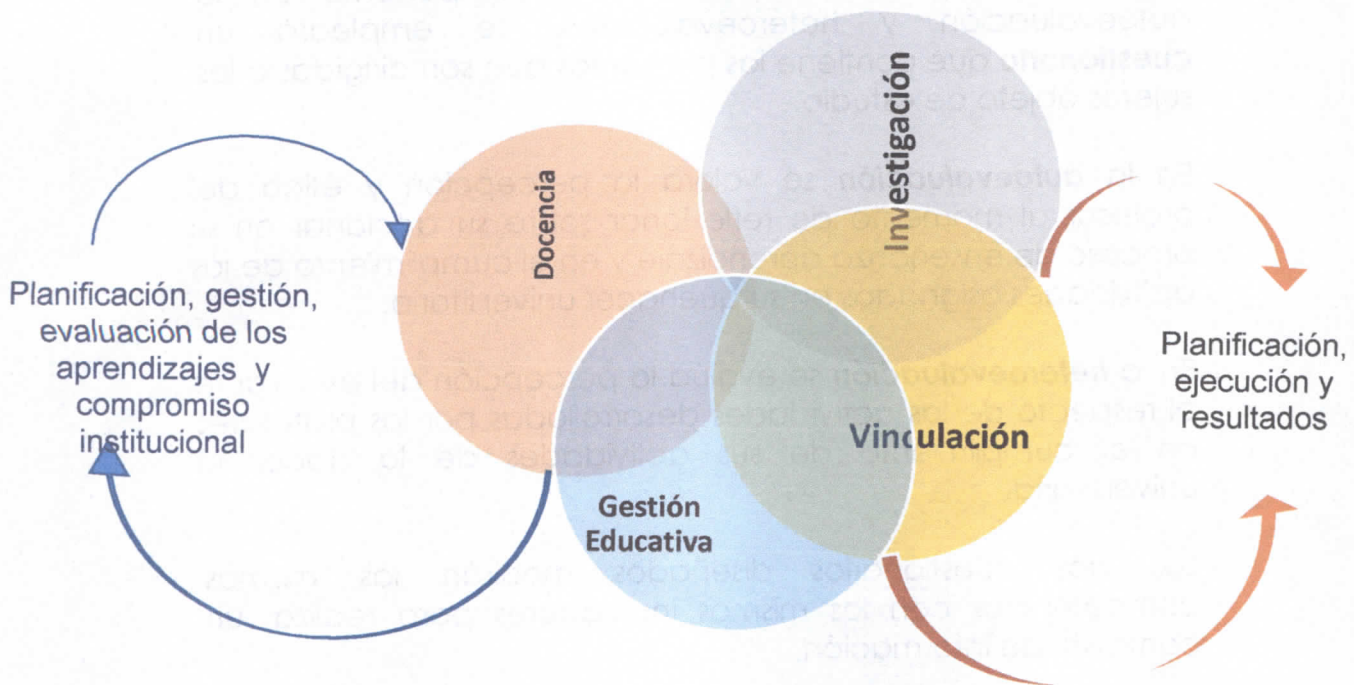


Fig.1: Dimensiones de los componentes de la evaluación integral del docente

Tabla 2. Dimensión de la Evaluación Integral del Docente

Función	Dimensión	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información
Docencia	Planificación y organización de los aprendizajes	Planificación Micro curricular (Sílabo y/o instrumentos curriculares)	<p>Cumple en tiempo y forma con la entrega de información académica solicitada por la Universidad (Sílabos, Guías de prácticas, actas de calificaciones, reportes de avances académicos, entre otros.)</p> <p>Los contenidos de la asignatura son pertinentes y coherentes con el proyecto de carrera</p> <p>La planeación del sílabo contempla actividades de aprendizaje individual y colaborativo, tareas de aprendizaje autónomo y actividades de prácticas experimentales que promueven el pensamiento crítico y creativo de los estudiantes.</p> <p>En la planeación del sílabo se evidencia la incorporación y uso de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación</p>	<p>Informe de entrega de Sílabos, Guías de prácticas y otros instrumentos curriculares revisados, aprobados y sellados</p> <p>Percepción</p> <p>Informe de revisión del sílabo</p> <p>Percepción</p>
		Planificación de los recursos de aprendizaje (Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje)	Ha diseñado el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) para cada una de las asignaturas que imparte y contempla el diseño de actividades, recursos de aprendizaje y tareas de acreditación según la modalidad de estudios aprobada en la carrera.	Reporte de EVEA
		Impartición de clases presenciales/virtuales (Síncronas o asincrónicas)	Asiste a la impartición de clases presenciales y/o virtuales puntualmente y cumple a cabalidad con el horario establecido por la Universidad	Reporte de asistencia - SIANET

	Gestión de los aprendizajes	Dominio científico o disciplinar	Presenta, explica y propicia el análisis de los estudiantes al sílabo de la asignatura que imparte en el primer día de clases.	Percepción
		Dominio tecnológico	Existe correspondencia entre el sistema de conocimientos planificado, impartido y el evaluado por el docente.	Percepción
			El docente emplea y utiliza material didáctico de apoyo para impartir clases, por ejemplo: módulos de autoaprendizaje, textos, guías de estudio, material audiovisual, diapositivas, simuladores, entre otros.	Percepción
		Dominio Pedagógico	Emplea el EVEA para la gestión de los aprendizajes según la modalidad aprobada por la carrera.	Reporte de Uso del EVEA
			El docente demuestra dominio de conocimientos teórico-prácticos actualizados en el área de conocimiento y las asignaturas bajo su responsabilidad.	Percepción / Portafolio Estudiantil
	En el desarrollo de las actividades académicas se promueve la participación, creatividad y el análisis crítico de los estudiantes.		Percepción	
		Dominio sobre actividades para fomentar ambientes favorables para el aprendizaje	Se promueve formas cooperativas de trabajo entre los estudiantes para el desarrollo de actividades como la lectura crítica de textos; la investigación documental; la escritura académica y/o científica; la elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otras.	Portafolio estudiantil
Evaluación de los aprendizajes	Evaluación Formativa/ Sumativa		El docente demuestra una actitud respetuosa y cordial con los estudiantes; y, goza de un prestigio personal y profesional manifestado en promulgar valores éticos y morales sin discriminación de raza género, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual, religión o discapacidad.	Percepción
			Evalúa oportunamente y proporciona retroalimentación a las actividades de aprendizaje de los estudiantes.	Portafolio estudiantil
			Se socializa oportunamente con los estudiantes las calificaciones de las evaluaciones de los aprendizajes.	Percepción

CONSEJO UNIVERSITARIO

Compromiso institucional	Gestión académica	Se cumple el total de los contenidos planificados en el sílabo	Reporte Académico -SIANET	Avance
		Cumple a cabalidad con el horario de actividades de gestión docente asignados.	Informe de novedades -SIANET	
		Orienta y acompaña a los estudiantes en las tutorías de titulación y/o refuerzo académico y/o practicas preprofesionales y/o proyectos de innovación, entre otros actividades de docencia en la modalidad presencial o virtual.	Percepción	
		Presenta oportunamente informes y/o reportes de actividades de: tutorías académicas y/o Dirección de trabajos de grado y/o prácticas preprofesionales y/o Seguimiento a graduados y/o Comisión de aseguramiento de la calidad, entre otras.	Informes de resultados	
	Formación y Capacitación docente	Participación en reuniones planificadas por las carreras, /Facultad, Extensión, Departamentos Académicos y a nivel Institucional	Actas e Informes de reuniones	
		Participación en eventos de capacitación, eventos sociales, Culturales y Deportivos /Facultad, Extensión, Departamentos Académicos y a nivel Institucional	Informes	

Función	Dimensión	Estándar	Elementos fundamentales	Fuentes de información	Responsable de generar la Fuente de Información
Investigación	Planificación	Proyectos de investigación básica y aplicada	<p>Asiste o participa de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Investigación</p> <p>Ha diseñado, dirigido y/o participado en proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística en función de las líneas de investigación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.</p>	<p>Convocatorias y/o actas de reuniones</p> <p>Proyectos de investigación y/o documentos de recepción, resoluciones consejo directivo, comisión de Investigación y Vinculación, OCAS</p>	Vicerrectorado de Investigación y Vinculación
	Ejecución	Desarrollo de la investigación y/o actividades	<p>Cumple en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación</p> <p>Participa en eventos de capacitación, seminarios, talleres, conferencias y/o congresos referentes a la función sustantiva de Investigación.</p>	<p>Informes y/o avances de las actividades de Investigación</p> <p>Certificados de participación</p>	<p>Dirección de Investigación y Vinculación</p> <p>Investigador</p>
	Resultados	Producción y divulgación científica	Ha generado, presentado y/o publicados libros y/o capítulos de libros, artículos científicos indexados, ponencias o producción industrial, obtenciones vegetales, obras artísticas, prototipos, diseños.	<p>Certificación de publicaciones o en proceso de publicaciones y/o productos validados.</p>	<p>Dirección de Investigación y Vinculación</p> <p>Investigador</p>
Vinculación	Planificación	Propuestas de vinculación con la sociedad.	<p>Asiste o participa de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Vinculación con la Sociedad por parte de la carrera, facultad, Dirección, Vicerrectorado, Rectorado</p> <p>Ha diseñado, dirigido y/o participado en proyectos de vinculación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.</p>	Registros firmados o actas de reuniones	Dirección de Investigación y Vinculación
	Ejecución		Coordina el cumplimiento de objetivos y actividades de Vinculación con la sociedad con la contraparte correspondiente a su proyecto.	Informes	Docentes

		Gestión de los proyectos de vinculación.	<p>Realiza seguimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes participantes en proyectos de Vinculación con la sociedad</p> <p>Cumple en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación</p>		
	Resultados	Publicación de resultados	Elabora guías, folletos, material audiovisual, textos o presentaciones con fines académicos, de compromiso social, comunitario o de difusión del programa en el que participa o dirige, entre otras.	Documentos elaborados y/o certificados	Docente
Gestión Educativa	Planificación	Planificación estratégica, operativa y académica	Cuenta con la planificación estratégica, operativa y/o académica pertinente a la gestión de sus funciones	Planificación estratégica, operativa y/ o académica vigente y aprobada	Departamento de planificación y aseguramiento de la calidad
	Ejecución	Gestión de recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes	<p>Gestiona el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas en los distintos planes</p> <p>Gestiona recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes</p>	Oficios e informes	Autoridades académicas
	Resultados	Nivel de cumplimiento de objetivos y metas	<p>Se evidencia que cumple con los procesos, que tiene a cargo en la carrera o instancia institucional</p> <p>Cumple con la presentación de planes, reportes, informes requeridos por sus superiores u otras instancias académicas.</p>	Informes de gestión	Autoridades académicas

4.3. Ponderación de componentes:

La ponderación de cada componente de evaluación está definida por la Universidad Estatal de Bolívar, en ejercicio de su autonomía responsable y se tomando en cuenta las actividades que realice el personal académico en el período evaluado.

En tal consideración se establece las siguientes ponderaciones

COMPONENTES		DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN	GESTIÓN EDUCATIVA
Autoevaluación		35%	40%	40%	40%
Heteroevaluación		35%	N/A	N/A	N/A
Coevaluación	Pares	30%	60%	60%	60%
	Directivos				
TOTAL		100%	100%	100%	100%

En caso de que el personal académico combine actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa, la ponderación de la evaluación para cada una de ellas, será equivalente al número de horas de dedicación de acuerdo a la siguiente fórmula.

Donde:

y= Ponderación total

%docencia = $\text{Horas_docencia} \times 100 / \text{total_dedicación}$

%gestión = $\text{Horas_gestión} \times 100 / \text{total_dedicación}$

%investigación = $\text{Horas_investigación} \times 100 / \text{total_dedicación}$

%vinculación = $\text{Horas_vinculación} \times 100 / \text{total_dedicación}$

Fórmula:

$y = \%docencia + \%gestión + \%investigación + \%vinculación$

$y = \%docencia + \%gestión + \%investigación$

$y = \%docencia + \%gestión + \%vinculación$

$y = \%docencia + \%investigación$

$y = \%docencia + \%vinculación$

$y = \%docencia + \%gestión$

$y = \%gestión + \%investigación$

$y = \%docencia$

4.4. Escala de valoración de los resultados de la evaluación integral

En correspondencia al resultado final de la evaluación al desempeño del personal académico se calificará con la siguiente valoración cuanti y cualitativa.

Valoración	Nivel de la escala Cuantitativa	Descripción del nivel de la escala Cuanti-cualitativa
Excelente Puntaje entre 95% y 100%	Cumplimiento satisfactorio	Logra el estándar plenamente, es decir todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio
Muy Bueno Puntaje entre 85% y 94%	Aproximación al Cumplimiento	Logra en mayor medida el estándar, es decir todos sus elementos fundamentales son valorados con aproximación al cumplimiento o con una combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.
Bueno Puntaje entre 76% y 84%	Cumplimiento parcial	Logra el estándar medianamente, es decir todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
Regular Puntaje entre 70% a 75%	Cumplimiento insuficiente	Logra en menor medida el estándar, es decir todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta dos incumplimientos.
Deficiente Puntaje menor a 70%	Incumplimiento	No logra el estándar, es decir la mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con <i>incumplimiento</i> .

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente, sistemático y estructurado, lo que implica cumplir una serie de etapas, en cada una de las cuales a su vez deben desarrollarse rigurosamente diferentes actividades que aseguren la obtención de información objetiva, válida y confiable, para ponderar el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que el docente desempeña. En la Figura 1 se esquematizan las etapas del proceso de evaluación

FIGURA 1. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE DOCENTES



1. Planeación

En la etapa de planeación tiene como propósito disponer y organizar los diferentes elementos y recursos necesarios para desarrollar la evaluación de desempeño de docentes en condiciones óptimas. Para ello, el evaluador debe:

- Organizar un equipo de trabajo para recolectar información. En el caso de la evaluación de docentes, el evaluador conformará su equipo de apoyo con el o los coordinadores de la institución
- Elaborar un cronograma del proceso de evaluación que defina tiempos, actividades y resultados esperados en cada etapa
- Contextualizar el proceso y reconocer las particularidades de los distintos escenarios e instrumentos a aplicarse
- Identificar quiénes son los docentes o directivos objeto de evaluación, con base en esta información se debe conformar una base de datos para facilitar la administración del proceso
- Disponer un sistema de archivo (físico y electrónico) para organizar y gestionar los diferentes documentos e instrumentos del proceso. Este sistema implica preparar una Carpeta de evidencias por cada evaluado.
- Preparar el material necesario para desarrollar el proceso, de acuerdo con el número de docentes y directivos docentes que deben ser evaluados.
- Socializar el proceso con todos los actores que serán evaluados, aclarando la metodología y enfatizando la importancia del proceso en relación con el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Reunión con Facultades para iniciar su proceso de evaluación.

B. Desarrollo de la evaluación

Cuando todo esté dispuesto para realizar la evaluación integral de desempeño docente, se debe desarrollar las siguientes actividades:

- a) La organización y realización del proceso de evaluación deberá efectuarse con la máxima rigurosidad académica, a fin de garantizar su confiabilidad, y con sujeción al Código de Ética de la Universidad.
- b) Todo el proceso de evaluación integral al desempeño docente de la Universidad Estatal de Bolívar, se llevará a través de un Sistema Informático web implementado para el efecto con dashboard para el análisis de datos de cada uno de los componentes (Autoevaluación, Heteroevaluación, Coevaluación de pares) en función de carreras, facultades y a nivel institucional.
- c) En la **Heteroevaluación**, los estudiantes regulares matriculados en cada una de las carreras, contestarán de manera obligatoria el cuestionario digital por cada asignatura. El Cuestionario será respondido de manera anónima de tal forma que los estudiantes den sus valoraciones de manera libre y personal.
- d) En la **autoevaluación**, los docentes realizarán su valoración de acuerdo al cronograma y cuestionario correspondiente a las funciones asignadas en su carga académica.
- e) Para la Coevaluación de pares: Docencia (Tutorías académicas y/o Dirección de trabajos de grado y/o prácticas preprofesionales, entre otras), Investigación, Vinculación con la sociedad y Gestión Educativa), los docentes deberán registrar semanalmente de acuerdo al horario definido sus actividades en el Sistema Informático SIANET. Adicionalmente, al finalizar el periodo académico se deberá elaborar el informe final con sus respectivas evidencias de acuerdo a la carga horaria aprobado por Consejo Universitario. Este **informe final y evidencias serán validadas** en la forma y tiempos establecidos para cada período de evaluación por los niveles directivos de carreras, Facultades, Direcciones Departamentales, Vicerrectorados y Rectorado según corresponda; y formarán parte del sistema web para su valoración respectiva.
- f) La Coevaluación, se aplicará ocho (8) días después de haber culminado el periodo académico; los pares académicos y directivos tendrán acceso a los informes finales de los docentes a ser evaluados a través del sistema web; estos informes serán valorados conjuntamente con sus evidencias de acuerdo a la escala predefinida.
- g) Realizado todo el proceso de evaluación, se tabularán sus resultados, y se obtendrán los promedios de acuerdo a las funciones asignadas.
- h) Si un profesor labora en más de una facultad, su calificación definitiva equivaldrá a la mediana de las calificaciones obtenidas. La ponderación se hará en base al número de horas de clase que el profesor sirva a cada Facultad.

C. Análisis y uso de resultados

Una vez terminado el proceso de evaluación integral de desempeño docente en sus distintas etapas, es importante consolidar la información para analizarla de manera integral. Este análisis agrupado de la información servirá para el diseño de acciones macro, que tengan un impacto general sobre todas las funciones sustantivas de la Universidad.

Para el análisis de la información es necesario:

- Propiciar la reflexión del docente y directivo evaluado acerca del proceso en general y sobre sus resultados, así como sobre el compromiso con el mejoramiento de la calidad, a partir de su propio desarrollo personal y profesional.
- Elaborar un plan de análisis de resultados, teniendo en cuenta las necesidades de información de la institución.
- Consolidar los resultados de la evaluación de todos los docentes y directivos evaluados, lo que implica calcular el promedio para componente y para el resultado total, a partir de los resultados finales individuales. Con estos resultados promedios se podrá trazar perfiles gráficos generales del grupo de evaluados. Igualmente, es posible analizar los resultados generales agrupándolos según diferentes variables

Desde este contexto, la Dirección de Gestión Académica elaborará el informe final de evaluación integral del desempeño docente, el cual contendrá los resultados integrales del proceso y la consolidación de información de las diferentes carreras. Este informe será sometido a las aprobaciones de las instancias de Comisión Académica y Órgano Colegiado Superior (OCAS). Luego de ello, procederá a notificar al docente por correo electrónico el informe de los resultados, el cual contendrá la información personal del evaluado y los resultados obtenidos; los cuales podrán ser apelados en el término de 10 días, contados a partir de la fecha de notificación.

El informe de los resultados de cada docente reposará en su expediente personal en la Unidad de Talento Humano, en los casos de apelación también se archivarán los documentos y resultados correspondientes a la misma.

Adicionalmente al Informe Final, cada carrera operacionalizará un análisis de resultados interno, identificando sus fortalezas y debilidades para la formulación de acciones que respondan oportuna y efectivamente a las necesidades de desarrollo personal y profesional de los docentes y directivos evaluados, esto será el insumo principal del Plan de capacitación.

D. Seguimiento individual e institucional

El proceso de evaluación integral de desempeño docente, no concluye con el análisis de los resultados. Debe darse continuidad para que realmente se incorpore en la cultura de mejoramiento continuo de la Universidad. Para aquello se deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Establecer momentos de seguimiento de los resultados de la evaluación a través de los planes de fortalecimientos en función de metas individuales y grupales.
- Identificar las condiciones necesarias para alcanzar las metas de mejoramiento definidas con base en el análisis de los resultados de la evaluación
- Analizar y registrar los cambios observados en el desempeño de los evaluados.
- Promover en el evaluado el seguimiento de su propio desempeño. Cada docente es el principal responsable de la calidad de sus resultados y de su propio desarrollo personal y profesional.

Bibliografía:

- Redecker, C. (2020) Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu. (Trad. Fundación Universia y Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (Original publicado en 2017). Recuperado de <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action>
- García, B., Loredó, J., Luna, E. & Rueda, M. (2010). Modelo de Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media y Superior. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, ISSN-1989-0397, Vol. 1, N°. 3. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2789115>
- CACES, (2019). Modelo de evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas. Recuperado de <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo-Eval-UEP-2019-compressed.pdf>
- Pacheco Cámara, María Luisa del Carmen, Ibarra Bocardo, Isela, Iñiguez Galindo, Miriam Elizabeth, Lee García, Héctor y Victoria Sánchez, Claudia (2018). La evaluación del desempeño docente en la educación superior. Revista Digital Universitaria (rdu). Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. doi: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a2>

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, la presente GUÍA METODOLÓGICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

QUE, la GUÍA METODOLÓGICA DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 006-2022, de fecha 21 de junio del 2022


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL




DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



Publíquese a través de los diferentes medios de comunicación la **Guía Metodológica de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la Universidad Estatal de Bolívar.**

Guaranda 21 de junio, 2022

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario – Autoevaluación Docencia

Objetivo:

Valorar el desempeño docente en el cumplimiento del proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad Estatal de Bolívar con fines de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales.

Instrucciones

- Lea detenidamente cada enunciado del cuestionario y conteste con honestidad y veracidad en el casillero correspondiente a la alternativa que usted califica.
- Conteste todas las preguntas planteadas en la evaluación.
- Utilice la siguiente tabla de valoración:

5	4	3	2	1
Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	No ejerce esta función

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Valoración	
1	Planificación de los aprendizajes	Planificación Micro curricular (Sílabo y/o Guías de prácticas)	Cumple en tiempo y forma con la entrega de información académica solicitada por la Universidad (Sílabos, Guías de prácticas, actas de calificaciones, reportes de avances académicos, entre otros)	5 4 3 2 1	
2		Planificación de los recursos de aprendizaje (EVEA)	El docente ha diseñado el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) para cada una de las asignaturas que imparte y contempla el diseño de actividades, recursos de aprendizaje y tareas de acreditación según la modalidad de estudios aprobada en la carrera.	5 4 3 2 1	
3	Gestión de los aprendizajes	Impartición de clases presenciales/ virtuales	Asiste a la impartición de clases presenciales y/o virtuales puntualmente y cumple a cabalidad con el horario establecido por la Universidad	5 4 3 2 1	
4			Presenta, explica y propicia al análisis de los estudiantes el sílabo de la asignatura en el primer día de clases.	5 4 3 2 1	
5		Dominio científico o disciplinar	Existe correspondencia entre el sistema de conocimientos planificado, impartido y el evaluado por el docente.	5 4 3 2 1	
6			Demuestra experiencia y dominio de conocimientos teórico-prácticos actualizados en las asignaturas que imparte.	5 4 3 2 1	
7		Dominio Tecnológico	Emplea material didáctico de apoyo para impartir clases, por ejemplo: módulos de autoaprendizaje, textos, guías de estudio, material audiovisual, diapositivas, simuladores, entre otros.	5 4 3 2 1	
8			Empleo el EVEA para la gestión de los aprendizajes y acceso de información académica según la modalidad aprobada por la carrera.	5 4 3 2 1	
9		Dominio Pedagógico	Promueve la participación, creatividad y el análisis crítico de los estudiantes, mediante el empleo de diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje.	5 4 3 2 1	
10			Se promueve formas cooperativas de trabajo entre los estudiantes para el desarrollo de actividades como la lectura crítica de textos; investigación documental; escritura académica y/o científica; la elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otras.	5 4 3 2 1	
11			Es claro y organizado al desarrollar y explicar los contenidos de la asignatura (Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje).	5 4 3 2 1	
12			Dominio sobre actividades para fomentar ambientes favorables para el aprendizaje	Demuestra una actitud respetuosa y cordial con los estudiantes; y, goza de un prestigio personal y profesional manifestado en promulgar valores éticos y morales sin discriminación de raza género, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual, religión o discapacidad.	5 4 3 2 1
		Evaluación de aprendizaje	Formativa/ Sumativa	Se realiza oportunamente y proporciona retroalimentación a las tareas y actividades de aprendizaje de los estudiantes	5 4 3 2 1

14		Socializa oportunamente con los estudiantes las calificaciones y promedios de las evaluaciones de los aprendizajes, antes de su registro.	5	4	3	2	1
15		Cumple el total de los contenidos planificados en el sílabo	5	4	3	2	1
16	Compromiso institucional	Cumple a cabalidad con el horario de actividades de gestión docente asignados.	5	4	3	2	1
17		Orienta y acompaña a los estudiantes en las tutorías de titulación y/o refuerzo académico y/o practicas preprofesionales y/o proyectos de innovación, entre otras actividades de docencia en la modalidad presencial o virtual.	5	4	3	2	1
18		Presenta oportunamente informes y/o reportes de actividades de: tutorías académicas y/o Dirección de trabajos de grado y/o prácticas preprofesionales y/o Seguimiento a graduados y/o Comisión de aseguramiento de la calidad, entre otras.	5	4	3	2	1
19		Participa en reuniones planificadas por las Carreras, /Facultad e Institucional.	5	4	3	2	1
20	Formación y Capacitación docente	Participación en eventos de capacitación, eventos sociales, culturales y deportivos de Carreras, Facultad, Extensión, Departamentos Académicos y a nivel Institucional.	5	4	3	2	1

Autoevaluación Investigación

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Valoración				
21	Planificación	Proyectos de investigación básica y aplicada	Asiste o participa de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Investigación	5	4	3	2	1
22			He diseñado, dirigido y/o participado en proyectos científica y/o tecnológica y/o de creación artística en función de las líneas de investigación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.	5	4	3	2	1
23	Ejecución	Desarrollo de la investigación y/o actividades	Cumple en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación.	5	4	3	2	1
24			Participa en eventos de capacitación, seminarios, talleres, conferencias y/o congresos referentes a la función sustantiva de Investigación.	5	4	3	2	1
25	Resultados	Producción y divulgación científica	Ha generado, presentado y/o publicado libros y/o capítulos de libros, artículos científicos indexados, ponencias o producción industrial, obtenciones vegetales, obras artísticas, prototipos, diseños.	5	4	3	2	1

Autoevaluación Vinculación

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Valoración				
26	Planificación	Proyectos de investigación básica y aplicada	Asisto o participo de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Vinculación con la Sociedad por parte de la carrera, facultad, Dirección, Vicerrectorado, Rectorado.	5	4	3	2	1
27			He diseñado, dirigido y/o participado en proyectos de vinculación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.	5	4	3	2	1
28	Ejecución	Gestión de los proyectos de vinculación.	Coordino el cumplimiento de objetivos y actividades de Vinculación con la sociedad con la contraparte correspondiente a su proyecto.	5	4	3	2	1
29			Realizo seguimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes participantes en proyectos de Vinculación con la sociedad.	5	4	3	2	1
30			Cumplo en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación.	5	4	3	2	1
31	Resultados	Publicación de resultados	Elabora guías, folletos, material audiovisual, textos o presentaciones con fines académicos, de compromiso social, comunitario o de difusión del programa en el que participa o dirige, entre otras.	5	4	3	2	1

Autoevaluación Gestión Educativa

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Valoración				
				5	4	3	2	1
32	Planificación	Planificación estratégica, operativa y académica	Cuenta con la planificación estratégica, operativa y/o académica pertinente a la gestión de sus funciones.					
33	Ejecución	Gestión de recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes	Gestiona el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas en los distintos planes.					
34			Gestiona recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes.					
35	Resultados	Planificación estratégica, operativa y académica	Evidencia que cumplió con los procesos, que tengo a mi cargo en la carrera o instancia institucional.					
36			Cumplo con la presentación de reportes, informes requeridos por sus superiores u otras instancias académicas.					

Anexo 2: Cuestionario Heteroevaluación (Estudiantes)

Objetivo:

Evaluar el desempeño del docente en el cumplimiento del proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad Estatal de Bolívar con fines de mejora continua de la calidad de la educación y la formación de los profesionales.

Instrucciones

- Lea detenidamente cada enunciado del cuestionario y conteste con honestidad y veracidad en el casillero correspondiente a la alternativa que usted califica.
- Conteste todas las preguntas planteadas en la evaluación.
- Utilice la siguiente tabla de valoración:

5	4	3	2	1
Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	No ejerce esta función

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Valoración				
				5	4	3	2	1
1	Planificación de los aprendizajes	Planificación Micro curricular (Sílabo y/o Guías de prácticas)	El docente presenta y socializa el sílabo de la asignatura al inicio del curso.					
2		Recursos de aprendizaje (EVEA)	El docente ha diseñado el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) para cada una de las asignaturas que imparte y contempla el diseño de actividades, recursos de aprendizaje y tareas de acreditación según la modalidad de estudios aprobada en la carrera.					
3	Gestión de los aprendizajes	Impartición de clases presenciales/ virtuales	El docente asiste a la impartición de clases presenciales y/o virtuales puntualmente y cumple a cabalidad con el horario establecido por la Universidad.					
4		Dominio científico o disciplinar	Los sistemas de conocimientos planificados en el sílabo son coherentes con los temas impartidos semanalmente y evaluado por el docente.					
5			El docente demuestra experiencia y dominio de conocimientos teórico-prácticos actualizados en las asignaturas que imparte.					
6		Dominio tecnológico	El docente emplea y utiliza material didáctico de apoyo para impartir clases, por ejemplo: módulos de autoaprendizaje, textos, guías de estudio, material audiovisual, diapositivas, simuladores, entre otros					
7			El docente emplea el EVEA para la gestión de los aprendizajes y acceso a información académica según la modalidad aprobada por la carrera.					
8			Dominio Pedagógico	En el desarrollo de las actividades académicas, promueve la participación, creatividad y el análisis crítico de los estudiantes, mediante el empleo de diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje.				
9		Promueve formas cooperativas de trabajo entre los estudiantes para el desarrollo de actividades como la lectura crítica de textos; investigación documental; escritura académica y/o científica; la elaboración de informes, portafolios, proyectos, planes, presentaciones, entre otras.						

10			El docente es claro y organizado al desarrollar y explicar los contenidos de la asignatura (Metodologías de Enseñanza - Aprendizaje).	5	4	3	2	1
11		Ambientes de aprendizaje	El docente demuestra una actitud respetuosa y cordial con los estudiantes; y, goza de un prestigio personal y profesional manifestado en promulgar valores éticos y morales sin discriminación de raza género, etnia, condición socioeconómica, orientación sexual, religión o discapacidad.	5	4	3	2	1
12	Evaluación del aprendizaje	Evaluación Formativa/ Sumativa	El docente evalúa oportunamente y proporciona retroalimentación a las tareas y actividades de aprendizaje de los estudiantes.	5	4	3	2	1
13			Socializa el docente oportunamente las calificaciones y promedios de las evaluaciones de los aprendizajes, antes de su registro.	5	4	3	2	1
14			El docente cumplió con el total de los contenidos planificados en el sílabo.	5	4	3	2	1
15			De los resultados del aprendizaje. Siente que la asignaturas impartidas por su docente, le ha permitido aprender algo nuevo y/o elevar, aumentar o reforzar sus conocimientos.	5	4	3	2	1
16			Gestión docente	El docente cumplió con el horario y oriento y acompaño las actividades de gestión docente asignados sean estas: Tutorías o Practicas preprofesionales o Titulaciones o Vinculación entre otras.	5	4	3	2

ANEXO 3. COEVALUACIÓN (PARES Y DIRECTIVOS)

Objetivo: El objetivo de la aplicación del presente instrumento es obtener información sobre el nivel de cumplimiento en las funciones básicas en su calidad de docente

Instrucciones: Marque con una X la casilla que mejor describa su grado de acuerdo con el cumplimiento de las siguientes afirmaciones y análisis documental. Los niveles de la escala son:

5	4	3	2	1
Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi nunca	No ejerce esta función

Función: Docencia

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Medios de verificación de valoración (Deben revisar:)	Valoración										
1	Gestión de los aprendizajes	Planificación Micro curricular (Sílabo y/o Guías de prácticas)	Cumple en tiempo y forma con la <i>entrega de información académica</i> solicitada por la Universidad (Sílabos, Guías de prácticas, actas de calificaciones, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de entrega sílabos, Guías PAE/APE • Recepción de actas de calificaciones 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1					
5		4	3	2	1										
2		Planificación de los recursos de aprendizaje (EVEA)	Diseña el Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA) para cada una de las asignaturas que imparte y contempla el diseño de actividades, recursos de aprendizaje y tareas de acreditación según la modalidad de estudios aprobada en la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de EVEA de asignaturas 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1					
5		4	3	2	1										
3	Impartición de clases presenciales/ virtuales	Dominio científico, Tecnológico y Pedagógico	Asiste a la impartición de clases presenciales y/o virtuales puntualmente y cumple a cabalidad con el horario establecido por la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de asistencia – SIANET 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1					
5			4	3	2	1									
4	Existe correspondencia entre el sistema de conocimientos planificado, impartido y el evaluado por el docente	<ul style="list-style-type: none"> • Avance académico – SIANET 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1							
5	4	3	2	1											
5	Emplea el EVEA para la gestión de los aprendizajes y acceso a información académica según la modalidad aprobada por la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de uso del EVEA 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1							
5	4	3	2	1											
6	Evaluación del aprendizaje	Evaluación Formativa/ Sumativa	<i>Evalúa oportunamente y proporciona retroalimentación a las actividades de aprendizaje</i> de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de calificaciones del EVEA y/o Portafolio Estudiantil 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1					
5			4	3	2	1									
7	Cumple el total de los contenidos planificados en el sílabo	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de cumplimiento del sílabo – SIANET 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1							
5	4	3	2	1											
8	Compromiso institucional	Gestión académica	Cumple horario de actividades de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de asistencia (Novedades – SIANET) 											
9			Presenta oportunamente informes y/o reportes de actividades de: tutorías académicas y/o Dirección de trabajos de grado y/o prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Titulación • Informes de Tutorías Académicas • Informe de Practicas – Preprofesionales • Informes de Seguimiento a Graduados 	<table border="1"> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	5	4	3	2	1					
5	4	3	2	1											

			preprofesionales y/o Seguimiento a graduados y/o Comisión de aseguramiento de la calidad, entre otras según asignación corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de Comisión de Aseguramiento de la Calidad • Informes de Proyectos de Innovación, entre otras 						
10		Formación y Capacitación docente	Participa en reuniones planificadas por las carreras, /facultad e Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y/o registros de asistencias de cada uno de los eventos planificados 	5	4	3	2	1	
11			Participa en eventos de capacitación organizados por las carreras, /facultad e Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las capacitaciones y/o registro de asistencia 	5	4	3	2	1	

Función: Investigación

No	Dimensión	Estándar	Indicadores	Medios de verificación de valoración (Deben revisar:)	Valoración
1	Planificación	Proyectos de investigación básica y aplicada	Asiste o participa de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y/o registros de asistencias 	5 4 3 2 1
2			Ha diseñado, dirigido y/o participado en proyectos científica y/o tecnológica y/o de creación artística en función de las líneas de investigación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de investigación aprobados y/o en procesos de aprobación 	5 4 3 2 1
3	Ejecución	Desarrollo de la investigación y/o actividades	Cumple en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avances del proyecto con fe de recepción. 	5 4 3 2 1
4			Participa en eventos de capacitación, seminarios, talleres, conferencias y/o congresos referentes a la función sustantiva de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las capacitaciones y/o registro de asistencia 	5 4 3 2 1
5	Resultados	Producción y divulgación científica	Ha generado, presentado y/o publicado libros y/o capítulos de libros, artículos científicos indexados, ponencias o producción industrial, obtenciones vegetales, obras artísticas, prototipos, diseños.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de la publicación o en proceso de: libros y/o capítulos de libros, artículos científicos indexados, patentes, entre otras obras de relevancia. 	5 4 3 2 1

Función: Vinculación

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Medios de verificación de valoración (Deben revisar:)	Valoración
1	Planificación	Proyectos de investigación básica y aplicada	Asiste o participa de las reuniones convocadas referentes a la función sustantiva de Vinculación con la Sociedad por parte de la carrera, facultad, Dirección, Vicerrectorado, Rectorado.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y/o registros de asistencias 	5 4 3 2 1
2			Ha diseñado, dirigido y/o participado en proyectos de vinculación institucional y estos han sido aprobados en las instancias pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de vinculación aprobados y/o en procesos de aprobación. 	5 4 3 2 1

3	Ejecución	Gestión de los proyectos de vinculación.	Coordina el cumplimiento de objetivos y actividades de Vinculación con la sociedad con la contraparte correspondiente a su proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Registro de actividades con firmas de la contraparte / Fotos. 	5	4	3	2	1
4			Realiza seguimiento de las actividades desarrolladas por los estudiantes participantes en proyectos de Vinculación con la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de seguimiento 	5	4	3	2	1
5			Cumple en tiempo y forma con el envío y entrega de informes y/o avances en los formatos oficiales establecidos y solicitados por la Dirección de Investigación y Vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avances del proyecto con fe de recepción 	5	4	3	2	1
6	Resultados	Publicación de resultados	Elabora guías, folletos, material audiovisual, textos o presentaciones con fines académicos, de compromiso social, comunitario o de difusión del programa en el que participa o dirige, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> Certificación u otros medios que evidencien los materiales y o recursos generado en el proyecto 	5	4	3	2	1

Gestión Educativa: (Directivos)

No.	Dimensión	Estándar	Indicadores	Medios de verificación de valoración (Deben revisar:)	Valoración
1	Planificación	Planificación estratégica, operativa y académica	Cuenta con la planificación estratégica, operativa y/o académica pertinente a la gestión de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación estratégica, operativa y académica aprobada 	5 4 3 2 1
2	Ejecución	Gestión de recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes	Gestiona el cumplimiento de los objetivos y metas planificadas en los distintos planes.	<ul style="list-style-type: none"> Planes, proyectos aprobados y/o en ejecución 	5 4 3 2 1
3			Gestiona recursos financieros, humanos, tecnológicos para el desarrollo de los planes.	<ul style="list-style-type: none"> Certificaciones presupuestarias y/o otros 	5 4 3 2 1
4	Resultados	Planificación estratégica, operativa y académica	Se evidencia que cumple con los procesos, que tiene a cargo en la carrera o instancia institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de gestión aprobado o validado por la autoridad inmediata a su puesto 	5 4 3 2 1
5			Cumple con la presentación de planes, reportes, informes requeridos por sus superiores u otras instancias académicas.	<ul style="list-style-type: none"> Informes y productos generados 	5 4 3 2 1

ANEXO 4. INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE

Portada

1. Introducción
2. Base Legal
3. Metodología
4. Resultados (Globales: Facultades, Carreras, Departamentos)
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Plan de fortalecimiento

Dimensión	Indicador	Objetivo	Acciones	Tiempo	Resultados esperados	Indicador de seguimiento	Responsables

8. Anexos